

C/ Cristóbal Colón, 14-11005 Cádiz.
Tfno.: 956/00.96.00-Fax: 956/00.96.19.

Registro de los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58- 2.ª planta. 41012-Sevilla.
Tfno: 95/503.03.00-Fax: 95/503.04.24.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 1 de junio de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo C-Subgrupo 2 y 4-Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de abril de 2003. El Director, Fermín Moral Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Orden del Consejero de la Presidencia de 20 de marzo de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. S. 2002/002, instruido a la Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, SL, en materia de telecomunicaciones.

Intentadas sin efecto diversas notificaciones, e ignorando el lugar correcto de notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo que se indica a continuación, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente Sancionador S. 2002/002.

Interesado: Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, S.L.

Acto notificado: Orden del Consejero de la Presidencia, de 20 de marzo de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. S. 2002/002, instruido a la Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, S.L., en materia de telecomunicaciones y modelo 046 para el cobro de la multa recaída en dicho expediente sancionador.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo, ante esta Consejería, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de su publicación, en base a los artículos 48.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Orden del Consejero de la Presidencia de 4 de abril de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. S. 2002/017, incoado a la entidad Punto 6 Producciones Radiofónicas, SL, en materia de telecomunicaciones.

Intentadas sin efecto diversas notificaciones, e ignorando el lugar correcto de notificación, en virtud de lo dispuesto

en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo que se indica a continuación, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2002/017.

Interesado: Punto 6 Producciones Radiofónicas, S.L.

Acto notificado: Orden del Consejero de la Presidencia de 4 de abril de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. S. 2002/017, incoado a la entidad Punto 6 Producciones Radiofónicas, S.L., en materia de telecomunicaciones.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo, ante esta Consejería, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de su publicación, en base a los artículos 48.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313 de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio; conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en las Oficinas Liquidadoras del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.